

RIO GALLEGOS, 06 JUN. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15714/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07 obra Disposición N° 248/02 mediante la cual se designó a los docentes Prof. Gabriela Luque, Prof. Marcela Arpes y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara a la graduada universitaria Ana Carolina Contreras quién está interesada en adquirir formación como docente universitaria en las cátedras *Literatura Latinoamericana I* y *Literatura Latinoamericana II* de la Carrera Profesorado en Letras;

Que a fs. 08 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Prof. Ana Carolina Contreras, por ser la postulante que reúne los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 049/02 recomienda la designación de la Prof. Ana Carolina Contreras bajo el régimen de adscripta a las cátedras *Literatura Latinoamericana I* y *Literatura Latinoamericana II* de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del día 06 de Junio de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a la Prof. Ana Carolina Contreras (DNI N° 26.855.642), en carácter de docente Adscripta en las cátedras *Literatura Latinoamericana I* y *Literatura Latinoamericana II* de la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 06 de Junio de 2002 y por el término de dos años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

187